



Expediente	23/AMSMU/4
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 10/01/2024 DOUE 10/01/2024
Objeto	<i>Acuerdo marco para la prestación de los Servicios de Mensajería Urgente de la Universidad de Sevilla. Lote 1: Servicio Urgente Urbano e Interurbano; Lote 2: Servicio Urgente Nacional e Islas; Lote 3: Servicio Urgente Internacional.</i>
Responsable contrato	Director Técnico del Área de Asuntos Generales.
Plazo Duración	Del 21/05/2024 al 21/05/2027

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

LOTE 1: Servicio Urgente Urbano e Interurbano.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ENVIPLUS, S.L.	B-91.366.344	21/05/2027	eduardo@enviplus.es
ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	B-85.720.290	21/05/2027	concursos@ontimelogistica.com

LOTE 2: Servicio Urgente Nacional e Islas.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ENVIPLUS, S.L.	B-91.366.344	21/05/2027	eduardo@enviplus.es
ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	B-85.720.290	21/05/2027	concursos@ontimelogistica.com

LOTE 3: Servicio Urgente Internacional.	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
ENVIPLUS, S.L.	B-91.366.344	21/05/2027	eduardo@enviplus.es
ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	B-85.720.290	21/05/2027	concursos@ontimelogistica.com

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO

01.- EXPEDIENTE número	2023/AMSMU/4		
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO			
03.- TRAMITACIÓN			
- Ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
- Acuerdo marco para la prestación de los Servicios de Mensajería urgente de la Universidad de Sevilla.			
- CPV: 64120000-3			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRARO: 392.292,48 €.			
Lote 1: 196.146,24 €.			
Lote 2: 101.996,04 €.			
Lote 3: 94.150,20 €.			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
- NO PROCEDE.			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- Precios unitarios.			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
a) Aplicación presupuestaria: NO PROCEDE.			
b) Anualidades (años/importes): NO PROCEDE.			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
- Variantes: No procede.			
- Mejoras: No procede.			
10.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN			
- Sevilla.			
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
- Tres años.			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
- Si, está prevista prórroga por un periodo anual.			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía:			
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede			
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- No procede.			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- Mediante transferencia bancaria previa presentación de facturas mensuales.			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
- Financiación propia de la U.S.			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: Director Técnico del Área de Asuntos Generales.			
- Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT.			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
Transparencia fiscal: criterios éticos: "El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados			

a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato.”

21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados

- Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto.
- Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos.
- Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso.

Criterios para seleccionar ofertas:

- Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio.
- En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.

22.- CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

23.-TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

NO

24. OTRAS

- ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR, POR LOTE.
- NO ESTÁ PREVISTA LA VISITA A LA INSTALACIONES.
- CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público.
- Penalidades: El extravío o la no entrega de envíos, la indebida cumplimentación de la recepción por parte del interesado, o la no entrega del oportuno albarán y/o acuse de recibo, en su caso, autorizará a la Universidad de Sevilla a no abonar la factura del servicio correspondiente e imponer las siguientes penalizaciones:
 - Extravío o no entrega de envíos: 40,00 € (en envíos internacionales la cuantía de la penalización será el importe del servicio).
 - Indebida cumplimentación: 40,00 €.
 - No entrega de albaranes y/o acuses de recibo, en su caso: 40,00 €.
- Dichas penalizaciones, en su caso, se harán efectivas en la facturación correspondiente.

ANEXO II

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en la forma establecida en este Anexo, **exclusivamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y licitadores para tal fin.

A continuación se indica el enlace en el que los licitadores podrán consultar la guía de servicios de licitación electrónica que facilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, relativa a la preparación y presentación de ofertas.

https://contrataciondeestado.es/wps/wcm/connect/c6451e55-7ffc-48fa-97f4-72d7b6735a38/GuiaLicitacion_v2.5+UOE+empresas.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c6451e55-7ffc-48fa-97f4-72d7b6735a38

El licitador deberá firmar las proposiciones y archivos que las incluyen en su presentación, utilizando la firma electrónica que le proporcionará la propia Plataforma. Igualmente, la documentación anterior deberá ser firmada manualmente y adjuntada en formato Portable Document Format (PDF, ISO 32000-1) o en formato Open Document Format (ISO/IEC 26300:2006). Para garantizar la confidencialidad del contenido de los archivos hasta el momento de su apertura, la Herramienta cifrará dichos archivos en el envío. Una vez realizada la presentación, la Herramienta proporcionará al licitador un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores presentarán tres archivos

- Archivo 1: documentación acreditativa de los requisitos previos
- Archivo 2: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor
- Archivo 3: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Documentación a incluir:

1. Declaración responsable conforme al Modelo A (que se acompaña junto con los pliegos), relativa a los requisitos de capacidad y solvencia. En el supuesto de que el presente contrato se encuentre sometido a regulación armonizada, se cumplimentará ADEMÁS el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en el modelo y conforme a las instrucciones que se acompañan.
El DEUC podrá cumplimentarse también directamente en formato digital accediendo desde el siguiente enlace
<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/response/eo/procedure>
2. Declaración responsable conforme al Modelo B (que se acompaña junto con los pliegos), que en caso de ser propuestos adjudicatarios acreditarán ante la Universidad, previamente a la adjudicación del contrato, la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
3. En caso de unión temporal de empresas documento indicando los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de ser adjudicatarios del contrato.

Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos varían de un lote a otro, se aportarán declaraciones responsables por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante.

En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas, cada una de ellas deberá presentar las declaraciones responsables indicando de manera expresa esta circunstancia.

NO DEBEN INCLUIR MÁS DOCUMENTACIÓN QUE LA MENCIONADA EXPRESAMENTE.

LA JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA SERÁ REQUERIDA A LOS PROPUESTOS ADJUDICATARIOS. En todo caso la Universidad, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatarios del contrato.

ARCHIVO Nº 2 RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Documentación a incluir:

1. Memoria explicativa de la prestación del servicio (haciendo referencia a los distintos apartados del pliego de prescripciones técnicas mismo orden en el que figuran.
2. Declaración Responsable sobre los Medios materiales puestos a disposición de la ejecución del contrato.
3. Declaración Responsable sobre los Medios humanos puestos a disposición de la ejecución del contrato.

AVISO: En ningún caso, en este Archivo 2, se reflejará la oferta económica del licitador o referencia a los criterios cuantificables del Archivo 3, siendo estos extremos causa de exclusión del procedimiento.

ARCHIVO Nº 3 RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Documentación a incluir:

1. Proposición económica conforme al Modelo C (que se acompaña junto con los pliegos).
2. Tabla cumplimentada con los precios unitarios de los diferentes productos de la oferta económica:

LOTE 1	
SERVICIO URGENTE URBANO E INTERURBANO	OFERTA (sin IVA)
Sevilla: Urbano e Interurbano (hasta 5 Kg.)	
Sevilla Urbano e interurbano inmediato (hasta 5 Kg.)	
Dirección Furgoneta (Hasta 500 Kg. carga)	
IMPORTE TOTAL OFERTA LOTE 1:	

LOTE 2	
SERVICIO URGENTE NACIONAL (Máximo 24 horas)	OFERTA (sin IVA)
Provincial (hasta 5 Kg.)	
Regional (hasta 5 Kg.)	
Península (hasta 5 Kg.)	
Islas (hasta 1 Kg.):	
SERVICIO URGENTE (Entrega antes de las 10:00 h. día siguiente)	
Provincial (hasta 5 Kg.)	
Regional (hasta 5 Kg.)	
Península (hasta 5 Kg.)	
SERVICIO URGENTE (Entrega antes de las 14:00 h. día siguiente)	
Provincial (hasta 5 Kg.)	
Regional (hasta 5 Kg.)	
Península (hasta 5 Kg.)	
IMPORTE TOTAL OFERTA LOTE 2:	

LOTE 3	
SERVICIO URGENTE INTERNACIONAL	OFERTA (sin IVA)
Unión Europea (hasta 1 Kg.)	
Resto de Países (hasta 1 Kg.)	
IMPORTE TOTAL OFERTA LOTE 3:	

Conforme al artículo 133 LCSP, las empresas licitadoras tendrán que indicar, si es el caso, qué documentos presentados deben ser considerados confidenciales. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente en el propio documento señalado como tal o en declaración aparte. De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter.

ANEXO III

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (Máximo 50 puntos entre todos los criterios de este tipo)

- **Memoria explicativa sobre la prestación del servicio objeto del contrato, donde se especifique, como mínimo, los siguientes apartados, 50 puntos:**
 - Medios materiales puestos a disposición de la ejecución del contrato: Máximo 20 puntos.
 - Vehículos > de 3,5 toneladas puestos a disposición del servicio objeto del contrato: **Máximo 4 puntos.** Indicar número, modelo y matrícula:
 - 1 vehículo o más: **4 puntos.**
 - No tiene o no especifica: **0 puntos.**
 - Vehículos hasta 3,5 toneladas puestos a disposición del servicio objeto del contrato. **Máximo 4 puntos.** Indicar número, modelo y matrícula:
 - 5 vehículos o más: **4 puntos.**
 - Hasta 4 vehículos: **3 puntos.**
 - No tiene o no especifica: **0 puntos.**
 - Vehículos tipo motocicleta > de 250 cc. **Máximo 4 puntos.** Indicar número, modelo y matrícula:
 - 10 o más vehículos: **4 puntos.**
 - De 5 a 9 vehículos: **3 puntos.**
 - Hasta 4 vehículos: **2 puntos.**
 - No tiene o no especifica: **0 puntos.**
 - Vehículos tipo motocicleta > 50 cc hasta 250 cc. **Máximo 4 puntos.** Indicar número, modelo y matrícula:
 - 10 o más vehículos: **4 puntos.**
 - De 5 a 9 vehículos: **3 puntos.**
 - Hasta 4 vehículos: **2 puntos.**
 - No tiene o no especifica: **0 puntos.**
 - Vehículo tipo ciclomotor hasta 50 cc. **Máximo 4 puntos.** Indicar número, modelo y matrícula:
 - 10 o más vehículos: **4 puntos.**
 - De 5 a 9 vehículos: **3 puntos.**
 - Hasta 4 vehículos: **2 puntos.**
 - No tiene o no especifica: **0 puntos.**
 - Dispositivos electrónicos empleados para la trazabilidad del servicio por medios telemáticos: Máximo 10 puntos.
 - Página Web/aplicación informática que permita el seguimiento *on line* (en tiempo real) de recogida, entrega de envíos e incidencias. Aportar información detallada con las características de la aplicación. **Máximo 5 puntos:**
 - Dispone de página Web/aplicación para el seguimiento: **5 puntos.**
 - No dispone o no especifica: **0 puntos.**
 - PDA's o dispositivos similares que permitan la trazabilidad del servicio (recogida, entrega e incidencias). **Adjuntar declaración responsable** de que se dispone, al menos de un dispositivo por cada persona adscrita al servicio de recogida/entrega de envíos. **Máximo 5 puntos:**
 - Dispone de dispositivos PDA's o similares que permiten la trazabilidad del servicio y aporta declaración responsable: **5 puntos.**
 - No dispone, no especifica o no aporta declaración responsable: **0 puntos.**
 - Medios humanos puestos a disposición de la ejecución del contrato. Máximo 20 puntos:

- Personal responsable de dirección y coordinación del servicio. **Máximo 4 puntos.** Especificar relación nominal y cargos.
 - Si dispone: **4 puntos.**
 - No dispone o no especifica: **0 puntos.**
- Personal encargado de recogida de avisos y atención de incidencias. **Máximo 4 puntos.** Especificar relación nominal.
 - Sí dispone: **4 puntos.**
 - No dispone o no especifica: **0 puntos.**
- Personal encargado de atención al cliente y resolución de incidencias específico para la Universidad de Sevilla. **Máximo 4 puntos.** Indicar número de personas y datos de contacto.
 - Sí dispone: **4 puntos.**
 - No dispone o no especifica: **0 puntos.**
- Personal adscrito al servicio de recogidas y entregas de envíos objeto del contrato. **Máximo 4 puntos.** Indicar número de personas y datos de contacto. Este apartado se puntuará en el caso de que el personal adscrito no lo esté exclusivamente para la Universidad de Sevilla, por lo que es excluyente con el apartado siguiente.
 - Dispone de más de 2 personas: **4 puntos.**
 - Dispone hasta 2 personas: **2 puntos.**
 - No dispone o no especifica: **0 puntos.**
- Personal adscrito al servicio de recogidas y entregas de envíos objeto del contrato, **exclusivamente para la Universidad de Sevilla. Máximo 4 puntos.** Indicar número de personas y datos de contacto. La puntuación de este apartado excluye el punto anterior.
 - Dispone de más de 2 personas: **4 puntos.**
 - Dispone hasta 2 personas: **2 puntos.**
 - No dispone o no especifica: **0 puntos.**

UMBRAL mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: **15 puntos.**

B. CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Mínimo 50 puntos)

1. Valoración económica: Se hará de acuerdo con los criterios de valoración que a continuación se detallan:
 - Se establece un baremo máximo de 50 puntos, para los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas, cuya distribución se hará con arreglo a lo especificado en la siguiente tabla:

LOTE 1	
SERVICIO URGENTE URBANO E INTERURBANO	OFERTA (sin IVA)
Sevilla: Urbano e Interurbano (hasta 5 Kg.)	
Sevilla Urbano e interurbano inmediato (hasta 5 Kg.)	
Dirección Furgoneta (Hasta 500 Kg. carga)	
IMPOTE TOTAL OFERTA LOTE 1:	

LOTE 2	
SERVICIO URGENTE NACIONAL (Máximo 24 horas)	OFERTA (sin IVA)
Provincial (hasta 5 Kg.)	
Regional (hasta 5 Kg.)	
Península (hasta 5 Kg.)	
Islas (hasta 1 Kg.):	
SERVICIO URGENTE (Entrega antes de las 10:00 h. día siguiente)	
Provincial (hasta 5 Kg.)	
Regional (hasta 5 Kg.)	
Península (hasta 5 Kg.)	
SERVICIO URGENTE (Entrega antes de las 14:00 h. día siguiente)	
Provincial (hasta 5 Kg.)	
Regional (hasta 5 Kg.)	
Península (hasta 5 Kg.)	
IMPORTE TOTAL OFERTA LOTE 2:	

LOTE 3	
SERVICIO URGENTE INTERNACIONAL	OFERTA (sin IVA)
Unión Europea (hasta 1 Kg.)	
Resto de Países (hasta 1 Kg.)	
IMPORTE TOTAL OFERTA LOTE 3:	

SISTEMA DE VALORACION DEL PRECIO: para la valoración de la proposición económica, se procederá a calcular la suma de los importes presentados por cada licitador para cada producto indicado en el lote correspondiente. Se obtendrá así el Importe Total correspondiente a la oferta de cada lote, asignándose la máxima puntuación al menor valor obtenido y al resto de manera proporcional mediante la aplicación de la siguiente fórmula (uso de dos decimales, redondeando al segundo por defecto hasta 5 incluido y por exceso, superior a 5):

- **Puntuación Oferta de cada Lote: "A" = $50 \times \text{Importe total de menor valor} / \text{Importe Total de la Oferta "A"}$.**

Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del Acuerdo Marco y los criterios de adjudicación de este contrato, no se establece umbral alguno por el que las ofertas pudieran considerarse anormales o desproporcionadas.

ANEXO IV

REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y MEDIOS PARA SU ACREDITACIÓN

La acreditación de estos requisitos se realizará cuando la Universidad requiera al licitador, que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se relaciona en el Modelo B.

El Certificado de clasificación de servicios vigente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Grupo y Subgrupo, y de categoría que correspondan al objeto del contrato o superior, acreditará por sí mismo la solvencia financiera y técnica-

A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y MEDIOS PARA SU ACREDITACIÓN.

- Criterio 1 Volumen anual de negocios de al menos 20.000 €. en el mejor de los últimos cinco ejercicios.
- Criterio 2: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, de al menos 20.000 € en el mejor de los últimos cinco ejercicios.
- Criterio 3: Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior 50.000 €.

Medios para su acreditación:

1.- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario.

Se acreditará mediante la aportación de los certificados del órgano encargado del mismo, acompañada de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación

2.- En caso de no estar inscrito en ninguno de los Registros anteriores, por **uno** de los medios siguientes

- Si el empresario estuviera inscrito en el Registro Mercantil se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

- Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

B) SOLVENCIA TÉCNICA Y MEDIOS PARA SU ACREDITACIÓN.

La solvencia Técnica del empresario deberá acreditarse **por uno o varios** de los medios siguientes con carácter **alternativo**:

- Criterio 1:** Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o 6.000 €.

Medios para su acreditación: Relación de los principales servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- Criterio 2:** Medios humanos y/o materiales con los que cuenta para la ejecución del contrato:

Medios para su acreditación

- Declaración del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

- Criterio 3:** Encontrarse en posesión de determinados certificados de Calidad:

Medios para su acreditación: Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

- Criterio 4:** Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido con compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido.

El empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.

Empresas de nueva creación

En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90 LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Los servicios de Mensajería Urgente, Nacional e Internacional, que se presten en la Universidad de Sevilla se realizarán conforme a lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Suscripción de un Acuerdo Marco para la prestación de los Servicios de Mensajería Urgente de la Universidad de Sevilla, para **envíos de correspondencia y paquetería de carácter oficial**, con destino Nacional e Internacional, a otros Organismos, Instituciones, entidades o particulares, que hayan de realizar las Unidades Administrativas de los Servicios Centrales, Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de la Universidades de Sevilla.
2. **ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Se podrá utilizar el Servicio de Mensajería Urgente para **envíos de correspondencia y paquetería de carácter oficial**, cuyos destinatarios sean Organismos, instituciones, entidades o particulares que residan en territorio nacional e internacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. **FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Sin perjuicio de las variantes y mejoras que los licitadores incluyan en sus ofertas, el servicio deberá prestarse de la siguiente forma.

3.1. UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL RECTORADO, CENTROS, DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y SERVICIOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

1. El servicio **se solicitará por el personal de la Conserjería del Centro donde esté ubicado el Servicio o Unidad Administrativa demandante del mismo**, excepto en aquellos casos en que no exista Conserjería en cuyo caso la solicitud del servicio se realizará por el personal adscrito al Servicio o Unidad Administrativa demandante.
2. Las solicitudes del servicio se realizarán a demanda, según las necesidades del peticionario.
3. Producido un aviso de recogida de envíos de correspondencia y paquetería de carácter oficial, el personal de la/s empresa/s adjudicatarias del contrato deberá personarse en la dirección indicada en el aviso, **en un plazo de tiempo no superior a 30 minutos**, contados desde que se produzca el aviso por parte de la Conserjería o Unidad Administrativa correspondiente a la/s empresa/s adjudicataria/s.
4. La/s empresa/s adjudicataria/s se compromete/n a disponer los medios humanos y materiales necesarios para atender todos los avisos que se puedan producir en el ámbito objeto del presente contrato.
5. La coincidencia en el tiempo de varios avisos producido por distintas Conserjería o Unidades Administrativas, no podrá ser motivo justificado para no atender eficazmente el servicio solicitado.
6. Si por el volumen de envíos o por la urgencia del servicio fuese necesario, la/s empresa/s adjudicataria/s se compromete/n a poner a disposición de la Universidad de Sevilla todos los medios materiales y humanos necesarios para realizar con eficacia el servicio solicitado.
7. Todas las entregas de envío a sus destinatarios deberán efectuarse en el plazo concertado del servicio que se solicite, **que no excederá, en todo caso, de 24 horas**, y en la dirección indicada y a la persona interesada o persona que se encuentre en el mismo, quién deberá dejar constancia de la relación que le une con el interesado.
8. Aquellos envíos que por su especialidad deban entregarse a los destinatarios en un plazo determinado y así lo haya hecho constar la Conserjería o Servicio correspondiente, deberá realizarse por la/s empresa/s adjudicataria/s con la diligencia y preferencia requerida para su cumplimiento.
9. El personal de la/s empresa/s adjudicataria/s estará obligado a entregar al peticionario que ha requerido el servicio el albarán correspondiente y, en caso de que la entrega se realice con acuse de recibo, éste será entregado al peticionario que requirió el servicio en el plazo indicado por el mismo.
10. De aquellos envíos en los que se produzca alguna incidencia o no puedan ser entregados, se dará debida cuenta, a la mayor brevedad posible a la Conserjería o Unidad Administrativa que realizó la petición del servicio.

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	1/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA%3D%3D		



4. MODALIDADES DE FACTURACIÓN Y PAGO

- a) Los servicios serán facturados por la empresa adjudicataria mensualmente al centro de gasto que haya solicitado su prestación, de conformidad con lo establecido al respecto en la normativa vigente.
- b) Se emitirá una sola factura para aquellos servicios requeridos desde la Conserjería del Rectorado, correspondiente a los avisos realizados por los distintos Servicios y Unidades Administrativas de los Servicios Centrales (Edificio Rectorado).
- c) La facturación de los servicios requeridos por otros Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y otras Unidades Administrativas docentes y de Investigación, se realizará de forma independiente para cada Centro solicitante del servicio.
- d) En la factura quedarán identificados los siguientes datos:
- Datos identificativos del Centro de Gasto y de la Unidad Administrativa que solicitó los servicios que se detallan.
 - En la factura deberá constar los datos relativos a los códigos del Órgano Gestor, Oficina Contable, Unidad Tramitadora y Órgano Proponente, que le serán facilitados por el Centro de Gasto solicitante del servicio.
 - Junto con la factura, detalle de los servicios realizados con sus respectivos importes desglosados, así como la especificación del I.V.A. aplicable, y de los servicios que no hayan podido efectuarse con indicación del motivo.
- e) La factura será tramitada con los albaranes que la/s empresa/s adjudicataria/s entregará/n por cada aviso en la Conserjería o Servicio correspondiente. **En dichos albaranes deberá especificarse: las entregas efectuadas debidamente cumplimentadas, y las no realizadas indicando el motivo, en su caso.**
- d) El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la/s empresa/s adjudicataria/s.

6. DIRECCIONES DE CENTROS, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

El servicio de mensajería urgente objeto del contrato podrá ser utilizado por todos los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Sevilla que figuran en las siguientes tablas:

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	2/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA%3D%3D		



ANEXO I (P.P.T.)

DIRECCIONES DE CENTROS, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº	CENTROS	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN			
1	FACULTAD DE BELLAS ARTES	C/ LARAÑA, 3	41003	SEVILLA			
2	DPTO. DIBUJO						
3	DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS						
4	DPTO. PINTURA						
5	FACULTAD DE BIOLOGÍA	C/ PROFESOR GARCÍA GONZÁLEZ, S/Nº	41012	SEVILLA			
6	DPTO. BIOLOGÍA CELULAR						
7	DPTO. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA						
8	DPTO. BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR						
9	DPTO. FISIOLÓGIA						
10	DPTO. GENÉTICA						
11	DPTO. MICROBIOLOGÍA						
12	DPTO. ZOOLOGÍA						
13	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	C/ PIROTECNIA, S/Nº	41013	SEVILLA			
14	DPTO. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS						
15	DPTO. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES						
16	DPTO. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS						
17	DPTO. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA						
18	DPTO. EDUCACIÓN ARTÍSTICA						
19	DPTO. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE						
20	DPTO. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN						
21	DPTO. MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO						
22	DPTO. SOCIOLOGÍA						
23	DPTO. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL						
24	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO				C/ ENRAMADILLA, 18	41018	SEVILLA
25	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES						
26	DPTO. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)	AV. RAMÓN Y CAJAL, 1	41018	SEVILLA			

Código Seguro De Verificación

sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA==

Fecha

27/12/2023

Firmado Por

JUAN JOSE MARTIN VERA

Url De Verificación

<https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA%3D%3D>

Página

3/15



27	DPTO. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA			
28	DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA			
29	DPTO. ECONOMÍA APLICADA I			
30	DPTO. ECONOMÍA APLICADA II			
31	DPTO. ECONOMÍA APLICADA III			
32	DPTO. ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA			
33	DPTO. ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES			
34	FACULTAD DE COMUNICACIÓN	C/ AMÉRICO VESPUCCIO, S/N	41092	SEVILLA
35	DPTO. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD			
36	DPTO. PERIODISMO I			
37	DPTO. PERIODISMO II			
38	FACULTAD DE DERECHO			
39	DPTO. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)	C/ ENRAMADILLA, 18-20	41018	SEVILLA
40	DERECHO ADMINISTRATIVO			
41	DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			
42	DERECHO CONSTITUCIONAL			
43	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
44	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO			
45	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES			
46	DPTO. DERECHO MERCANTIL			
47	DPTO. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES			
48	DPTO. DERECHO PROCESAL			
49	DPTO. FILOSOFÍA DEL DERECHO			
50	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	C/ AVENZOAR, 6	41009	SEVILLA
51	DPTO. ENFERMERÍA			
52	DPTO. FISIOTERAPIA			
53	DPTO. PODOLOGÍA			
54	FACULTAD DE FARMACIA	C/ PROFESOR GARCÍA GONZÁLEZ, Nº 2	41012	SEVILLA
55	DPTO. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR			

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	4/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA%3D%3D		



56	DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA			
57	DPTO. FARMACOLOGÍA			
58	DPTO. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA			
59	DPTO. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL			
60	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA			
61	DPTO. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA			
62	FACULTAD DE FILOLOGÍA			
63	DPTO. FILOLOGÍA ALEMANA			
64	DPTO. FILOLOGÍA FRANCESA			
65	DPTO. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA			
66	DPTO. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)			
67	DPTO. FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)			
68	DPTO. FILOLOGÍAS INTEGRADAS			
69	DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA			
70	DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA			
71	FACULTAD DE FILOSOFÍA			
72	DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA			
73	DPTO. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA			
74	DPTO. METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA			
75	FACULTAD DE FÍSICA			
76	DPTO. ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO			
77	DPTO. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR			
78	DPTO. FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA			
79	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA			
80	DPTO. ANTROPOLOGÍA SOCIAL			
81	DPTO. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL			
82	DPTO. GEOGRAFÍA HUMANA			
83	DPTO. HISTORIA ANTIGUA			
84	DPTO. HISTORIA CONTEMPORÁNEA			
		C/ PALOS DE LA FRONTERA, S/N	41004	SEVILLA
		C/ CAMILO JOSÉ CELA, S/N	41018	SEVILLA
		AV. REINA MERCEDES, S/N	41012	SEVILLA
		C/ DOÑA MARIA DE PADILLA, S/N	41004	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	5/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA%3D%3D		



85	DPTO. HISTORIA DE AMÉRICA			
86	DPTO. HISTORIA DEL ARTE			
87	DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS			
88	DPTO. HISTORIA MODERNA			
89	DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA			
90	FACULTAD DE MATEMÁTICAS			
91	DPTO. ÁLGEBRA		41012	SEVILLA
92	DPTO. ANÁLISIS MATEMÁTICO			
93	DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO			
94	DPTO. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA			
95	DPTO. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA			
96	FACULTAD DE MEDICINA			
97	DPTO. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA			
98	DPTO. BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA			
99	DPTO. CIRUGÍA			
100	DPTO. CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA		41009	SEVILLA
101	DPTO. FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA			
102	DPTO. FISIOLÓGICA MÉDICA Y BIOFÍSICA			
103	DPTO. MEDICINA			
104	DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA			
105	DPTO. PSIQUIATRÍA			
106	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA			
107	DPTO. ESTOMATOLOGÍA		41009	SEVILLA
108	FACULTAD DE PSICOLOGÍA			
109	DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS			
110	DPTO. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN			
111	DPTO. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL		41018	SEVILLA
112	DPTO. PSICOLOGÍA SOCIAL			
113	FACULTAD DE QUÍMICA			
114	DPTO. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA			
		C/ TARFIA, S/N		
		AV. DOCTOR FEDRIANI, S/N		
		C/ AVICENA, S/N		
		C/ CAMILO JOSÉ CELA, S/N		
		C/ PROFESOR GARCÍA GONZÁLEZ, S/N	41012	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	6/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA%3D%3D		



115	DPTO. QUÍMICA FÍSICA			
116	DPTO. QUÍMICA INORGÁNICA			
117	DPTO. QUÍMICA ORGÁNICA			
118	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	AV. SAN FRANCISCO JAVIER, S/N	41018	SEVILLA
119	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR			
120	DPTO. FÍSICA APLICADA I			
121	DPTO. INGENIERÍA DEL DISEÑO			
122	DPTO. INGENIERÍA QUÍMICA	C/ VIRGEN DE ÁFRICA, 7	41011	SEVILLA
123	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA			
124	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA			
125	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I			
126	DPTO. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO			
127	DPTO. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA			
128	DPTO. FÍSICA APLICADA II			
129	DPTO. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS			
130	DPTO. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	AV. REINA MERCEDES, 2	41012	SEVILLA
131	DPTO. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
132	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA			
133	DPTO. FÍSICA APLICADA III			
134	DPTO. INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS			
135	DPTO. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA			
136	DPTO. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA			
137	DPTO. INGENIERÍA ELÉCTRICA			
138	DPTO. INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
139	DPTO. INGENIERÍA ENERGÉTICA			
140	DPTO. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN			
141	DPTO. INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL			
142	DPTO. INGENIERÍA TELEMÁTICA			
143	DPTO. INGENIERÍA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE			
144	DPTO. MATEMÁTICA APLICADA II	CAMINO DE LOS DESCUBRIMIENTOS, S/N. ISLA DE LA CARTUJA	41092	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	7/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA%3D%3D		



145	DPTO. MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS			
146	DPTO. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I			
147	DPTO. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II			
148	DPTO. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES			
149	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	CTRA. DE UTRERA, KM. 1	41013	SEVILLA
150	DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES			
151	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN			
152	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II			
153	DPTO. EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN			
154	DPTO. INGENIERÍA GRÁFICA			
155	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	AV. DE REINA MERCEDES, 4A	41012	SEVILLA
156	DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES			
157	DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL			
158	DTO. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS			
159	DPTO. MATEMÁTICA APLICADA I			
	OTROS CENTROS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN
	CENTRO INTERNACIONAL			
160	SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INNOVACIÓN Y EMPLEO			
161	OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO			
162	OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES			
163	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	AV. CIUDAD JARDÍN, 20/22	41005	SEVILLA
164	RELACIONES INTERNACIONALES			
165	AULA DE LA EXPERIENCIA			
166	DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL			
167	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			
168	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AV. RAMÓN Y CAJAL, S/N	41018	SEVILLA
169	INSTITUTO DE IDIOMAS	AV. DE REINA MERCEDES, S/N	41012	SEVILLA
170	INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA	AV. ENRAMADILLA, 18-20	41018	SEVILLA
171	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	AV. DE REINA MERCEDES, 2	41012	SEVILLA
172	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA	C/ DÑA. MARIA DE PADILLA, S/N	41004	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	8/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA%3D%3D		



173	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	AV. SÁNCHEZ PIZJUÁN, 4, 1ª PLANTA	41009	SEVILLA
174	INSTITUTO CLAVERO ARÉVALO	AV. ENRAMADILLA, 18-20	41018	SEVILLA
175	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	C/PIROTECNICA, 5/Nº	41013	SEVILLA
176	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE MATEMÁTICAS ANTONIO DE CASTRO BRZEZICKI	EDIFICIO CELESTINO MUTIS. (C.I.T.I.U.S II) AV. DE REINA MERCEDES, S/N 1ª PLANTA	41012	SEVILLA
177	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA U.S. (S.A.D.U.S.)	AV. DINAMARCA, 5/Nº	41012	SEVILLA
178	COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	C/ SOR GREGORIA DE SANTA TERESA S/N	41012	SEVILLA
Nº	SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN
179	INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA (CENTRO NACIONAL DE MICROELECTRÓNICA)	C/ AMÉRICO VESPUCIO, S/N ISLA DE LA CARTUJA	41092	SEVILLA
180	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	EIDIFICO CABIMER C/ AMÉRICO VESPUCIO, S/N ISLA DE LA CARTUJA	41092	SEVILLA
181	CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA	AV. CAMINO DE LOS DESCUBRIMIENTOS, S/N	41092	SEVILLA
182	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	AV. ENRAMADILLA, 18-20	41018	SEVILLA
183	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN (CITIUS I)	EDIFICIO C.I.T.I.U.S 1 AV. DE REINA MERCEDES, 4B	41012	SEVILLA
184	CENTRO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ISLA CARTUJA (C.I.C.I.C.)	C/ AMERICO VESPUCIO, S/N ISLA DE LA CARTUJA	41092	SEVILLA
185	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	C/ TOMÁS ALBA EDISON, 7	41092	SEVILLA
186	CITIUS II - S.G.I. CELESTINO MUTIS	EDIFICIO CELESTINO MUTIS. (C.I.T.I.U.S II) AV. REINA MERCEDES, S/N	41012	SEVILLA
187	IBIS. INSTITUTO BIOMEDICINA DE SEVILLA (IBIS)	CAMPUS HOSPITAL UNIV. VIRGEN DEL ROCIO AVDA. MANUEL SIUROT S/N	41013	SEVILLA
188	INSTITUTO BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS	EDIFICIO C.I.C.I.C. C/ AMERICO VESPUCIO, S/N ISLA DE LA CARTUJA	41092	SEVILLA
189	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	EDIFICIO E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA CTRA. UTRERA, KM. 1	41013	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	9/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA%3D%3D		



190	SERVICIO GENERAL DE HERBARIO	EDIFICIO CELESTINO MUTIS (C.I.T.I.U.S II) AV. REINA MERCEDES S/N 2ª PLANTA	41092	SEVILLA
191	CITIUS III (SERV. DE PRODUC. Y EXPERIMENT. ANIMAL)	C/MANUEL LAFFON, S/Nº	41012	SEVILLA
192	SERVICIO GENERAL ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES (XPS/ESCA)	EDIFICIO C.I.T.I.U.S.1 AV. DE REINA MERCEDES, 4B	41012	SEVILLA
193	C.I.C. CARTUJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA	C/ AMÉRICO VERSPUCIO, 49	41092	SEVILLA
194	CENTRO ANDALUZ DE INVESTIGACIONES EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA (CABIMER)	C/ AMÉRICO VERSPUCIO, S/Nº	41092	SEVILLA
195	SERVICIO GENERAL INVERNADERO	EDIFICIO CELESTINO MUTIS. (C.I.T.I.U.S II) AV. REINA MERCEDES, S/N 4ª PLANTA	41012	SEVILLA
	BIBLIOTECAS	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN
196	BIBLIOTECA ÁREA ARQUITECTURA	E.T.S. ARQUITECTURA. AV. REINA MERCEDES, 2	41012	SEVILLA
197	BIBLIOTECA ÁREA BELLAS ARTES	FAC. BELLAS ARTES, C/ LARAÑA, 3	41003	SEVILLA
198	BIBLIOTECA ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDIFICIO PIROTECNIA, S/N	41013	SEVILLA
199	BIBLIOTECA ÁREA COMUNICACIÓN	FAC. COMUNICACIÓN. C/ AMÉRICO VERSPUCIO S/N	41092	SEVILLA
200	BIBLIOTECA ÁREA DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO	FAC. DERECHO. CAMPUS RAMÓN Y CAJAL, C/ ENRAMADILLA, 18-20	41018	SEVILLA
201	BIBLIOTECA ÁREA DE LA SALUD	AVDA. SÁNCHEZ PIZJUÁN, S/N	41009	SEVILLA
202	BIBLIOTECA ÁREA ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	FAC CC.EE., AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 1	41018	SEVILLA
203	BIBLIOTECA ÁREA HUMANIDADES	C/ DOÑA MARIA DE PADILLA, S/N	41004	SEVILLA
204	BIBLIOTECA ÁREA INGENIERÍA	E.T.S. INGENIERÍA. CAMINO DE LOS DESCUBRIMIENTOS S/N ISLA DE LA CARTUJA	41092	SEVILLA
205	BIBLIOTECA ÁREA INGENIERÍA AGRONÓMICA	E.T.S. INGENIERÍA AGRONÓMICA. CARRETERA DE UTRERA KM. 1	41013	SEVILLA
206	BIBLIOTECA ÁREA INGENIERÍA INFORMÁTICA	E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA. AV. REINA MERCEDES S/N	41012	SEVILLA
207	BIBLIOTECA ÁREA MATEMÁTICAS	FAC. MATEMÁTICAS. C/ TARRIA S/N	41012	SEVILLA
208	BIBLIOTECA ÁREA POLÍTICA SUPERIOR	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. C/VIRGEN DE ÁFRICA, 7	41011	SEVILLA
209	BIBLIOTECA ÁREA PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	FAC. PSICOLOGÍA. C/ CAMILO JOSÉ CELA S/N	41018	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	10/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5p0TpZsrA%3D%3D		



210	BIBLIOTECA ÁREA TURISMO Y FINANZAS	FAC. TURISMO Y FINANZAS. AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER S/N	41018	SEVILLA
211	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA (RECTOR MACHADO)	AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL, S/Nº	41013	SEVILLA
212	C.R.A.I ANTONIO DE ULLOA	EDIFICIO ANTONIO ULLOA. AVDA. REINA MERCEDES, S/N	41012	SEVILLA
	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN
213	EDIFICIO RECTORADO			
	ARCHIVO UNIVERSITARIO			
	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			
	ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO			
	ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA			
	ÁREA DE INTERVENCIÓN			
	ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA			
	ÁREA DE PERSONAL DOCENTE			
	DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS			
	ÁREA DE ASUNTOS GENERALES			
	BOLETÍN OFICIAL DE LA U.S. (BOUS)			
	GABINETE JURÍDICO			
	GABINETE RECTOR			
	GERENCIA			
	INSPECCIÓN DE SERVICIOS			
	NÓMINAS			
	SECRETARIA GENERAL			
	SECRETARIADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DE LA U.S.			
	SECRETARIADO DE SEGUIMIENTO, ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA U.S.			
	SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS			
	SECRETARIADO DE ANÁLISIS ACADÉMICO DE PLANTILLAS DEL PDI			
	SECRETARIADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE			
	SECRETARIADO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN			
	SECRETARIADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES			
	SECRETARIADO DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL			
		C/ SAN FERNANDO, 4	41004	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	11/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA%3D%3D		



SECRETARIADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
SECRETARIADO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
SECRETARIADO DE COMUNICACIÓN
SECRETARIADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROPIOS
SECRETARIADO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL
SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE GESTIÓN PAS FUNCIONARIO
SERVICIO DE GESTIÓN PAS LABORAL
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA PARA LOS CENTROS ADSCRITOS
UNIDAD DE UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO
UNIDAD DE UNIVERSITAS XXI-RECURSOS HUMANOS
UNIDAD PARA LA IGUALDAD
VICEGERENCIA DE ORGANIZACIÓN
VICEGERENCIA DE PROYECTOS E INNOVACIÓN
VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
VICERECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
VICERECTORADO DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
VICERECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO
DIRECCION ACADÉMICA PARA ULYSSEUS
DIRECCIÓN DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	12/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA%3D%3D		



VICESECRETARÍA GENERAL		DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN
Nº	SERVICIOS CENTRALES			
214	VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN			
215	PROYECCIÓN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO			
216	SECRETARIADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	C/ SAN FERNANDO, 4	41004	SEVILLA
217	CONSEJO SOCIAL			
218	SERVICIO CICUS			
219	EDIFICIO PABELLÓN DE BRASIL			
	ÁREA DE ESTUDIANTES			
	ÁREA DE ACCESO Y ADMISIÓN			
	ÁREA DE INVESTIGACIÓN			
	ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE ESTUDIANTE			
	DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIO UNIVERSITARIO			
	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACION CONTINUA Y COMPLEMENTARIA			
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURAS			
	SECRETARIADO DE ADMISIÓN			
	SECRETARIADO DE ESTUDIANTES			
	SECRETARIDO DE BECAS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE			
	SECRETARIADO DE INFRAESTRUCTURAS			
	SECRETARIADO DE INVESTIGACIÓN			
	DIRECCIÓN DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN			
	SECRETARIADO DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN			
	SECRETARIADO DE CENTROS, INSTITUTOS Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN			
	SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO			
	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN			
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS			
	SERVICIO DE ESTUDIANTES Y TÍTULOS			
	SERVICIO DE ACCESO Y ADMISIÓN			
	SERVICIO DE BECAS Y AYUDAS PROPIAS			
	SERVICIO DE EQUIPAMIENTO			
		PASEO DE LAS DELICIAS, S/N	41013	SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	13/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA%3D%3D		



SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y PAGOS			
SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN			
SERVICIO DE INGRESOS Y JUSTIFICACIONES			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			
SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA			
UNIDAD DE UNIVERSITAS XXI-ACADÉMICO (ÁGORA)			
VICERECTORADO DE ESTUDIANTES			
VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN			
VICERECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO			
Nº	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
220	EDIFICIO PABELLÓN DE URUGUAY		
221	VICERECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN		
	SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (S.A.C.U.)		
	SECRETARIADO DE SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN		
	UNIDAD PARA LA IGUALDAD		
	PROMOCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		
222	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA		
223	CADUS		
Nº	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
224	EDIFICIO PABELLÓN DE MÉXICO		
225	CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE		
226	DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSTGRADO Y DOCTORADO		
227	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO		
228	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE MAES		
229	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO		
Nº	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
230	EDIFICIO COROMINAS		
231	ACCIÓN SOCIAL		
232	EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	C/PORVENIR, 27	41013
			SEVILLA

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVfjvF6x5p0TpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	14/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVfjvF6x5p0TpZsrA%3D%3D		



233	SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NN.TT.			
234	SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Nº	SERVICIOS CENTRALES	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN
235	EDIFICIO ROJO			
236	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)			
237	VICERRECTORADO DE TRANSFORMACION DIGITALIZACIÓN			
238	SECRETARIADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INOFRMACIÓN			
239	SECRETARIADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	AV. REINA MERCEDES, S/Nº	41012	SEVILLA

Sevilla, a la fecha de la firma.
EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ÁREA DE ASUNTOS GENERALES,
Fdo.: Juan José Martín Vera

Código Seguro De Verificación	sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	15/15
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sZbWwGVf jvF6x5pOTpZsrA%3D%3D		

